

INFORME DE COMISARIO

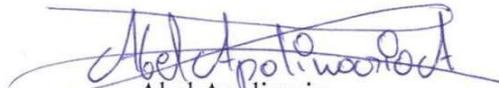
Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de CORGREATSA S.A.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de CORGREATSA S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas del Ejercicio Económico 2019, con la siguiente opinión:

- 1.- En la revisión y comprobación de los registros contables, se ha establecido que la compañía ha cumplido con todas la políticas que obliga la administración tributaria y societaria.
- 2.- Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, su registro y control asegura su manejo y mantenimiento de los mismos.
- 3.- Durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de CORGREATSA S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,



Abel Apolinario
Comisario